



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia*

Mayo dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el presente proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho, adelantado por el señor Alberto Aguirre, en contra de los señores María de Jesús Sánchez y Pedro Antonio Martín Pinto, fue solicitado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, una vez se tenga conocimiento de lo allí decidido, se procederá a realizar la liquidación de costas que se encuentra pendiente.

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe51c172578353e9fb1917f932d141598eff6ac0d43a5fcdca1570638b92804e**

Documento generado en 18/05/2022 06:48:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>